

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto, podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos) al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la Resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	C.I.F.	INTERESADO	EXPETE.	C.I.F.	INTERESADO
442 SE/10	46894803B	Eulogio Garcia Rodriguez	13859 OM/10	X9230624B	Slava Melnyk
120046 OM/10	2307882Q	Jonathan Salazar Heredia	363 SE/2010	X6629140B	Abdeljabbar Taoui
18413 OM/10	46841962R	Luis Miguel Alcañiz Tejado	18405 OM/10	X6634199X	Myriam Valencia Yepes
445 SE/10	X7639781D	Abdelaziz Akkov	15587 OM/10	8941747Z	David Negreida Ferreiro
11882 OM/10	50902794E	Pedro Ismael Ruiz Larru	2185 OM/10	8986350C	Santiago Montalvo Marín
450 SE/10	747066	Samuel Fernández Martín (menor)			
456 SE/10	4758011B	Luis Felipe Yéboles Bovo			
447 SE/10	5212092Q	Carlos Javier Pérez Sanz			
469SE /10	X2927854T	Yassine Le Malem			
12372 OM/10	47471147K	Carlos Montero Ballesteros			
10437 OM/10	47524280R	Miguel Angel Fuentes Garcia Aranda			
448 SE/2010	47532151Y	Iván Heredero Benhamed			

En Móstoles, a 13 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/12.379/10)